

18/08/2016

Copiapó: Fiscalía indagó robo a vivienda consiguiendo condena contra autor del delito (Audio)

Un veredicto condenatorio obtuvo la Fiscalía de Atacama luego de la investigación de carácter penal que desarrolló tras un delito de robo que afectó a una vivienda en Copiapó.

Los antecedentes de este delito se conocieron en la audiencia de juicio oral en que el fiscal Nicolás Zolezzi Briones consiguió sustentar la acusación en contra del imputado Jean Buguño Araya, en contra de quien se realizó una investigación



luego que fuera sorprendido en los momentos en que sustraía especies desde el interior de una vivienda del sector Palmas de la Chimba de la capital regional.

En la audiencia se conoció que los hechos sometidos a la investigación de la Fiscalía ocurrieron en el mes de octubre del año pasado, ocasión en que el condenado en compañía de un segundo sujeto, ingresó a la vivienda afectada, la cual no se encontraba con moradores al momento del ilícito. “En aquella ocasión, según demostró la Fiscalía, el imputado escaló la reja perimetral del lugar e ingresó a la casa a través de una ventana para luego registrar la vivienda. Acción que fue advertida por un testigo lo que motivó que ambas personas que cometían el robo de dieran a la fuga”, dijo el fiscal.

Zolezzi agregó en los antecedentes presentados ante los Jueces de la Tercera Sala del Tribunal Oral que la persona que advirtió el actuar del imputado lo siguió para finalmente detenerlo y entregarlo a personal de la PDI, momento en que se le encontraron guantes que usó para ingresar a la casa.

Por estos hechos, la Fiscalía acusó a Buguño Araya por el delito de robo en lugar destinado a la habitación, por el cual el Tribunal aplicó la condena determinando además la sentencia de cinco años y un día de presidio sin derecho a beneficios alternativos a la pena impuesta.